Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de septiembre de 2018.

NOTA UOC_SICOM Nº 142/2018.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de informar que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 08/2018"SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL PLURIANUAL 2018 - 2019" ID 345.420**.

Las empresas a ser invitadas para presentar propuestas son las siguientes:

EMPRESAS	TELEFONO	RUC	E-MAIL
AGENCIA EFE S.A.	492.730	80000422	delegado@efe.com.py
ALCIDES MARTINS GOMES JUNIOR	0982-363636	6796629-2	mardata@gmail.com
CLEMOTTE GROUP S.R.L.	554.622	80048952-7	gerencia@mascreativo.com
ANA BELLA BENITEZ CARDOZO	0981-947690	1611095-1	administracion@webparaguay.com
BEMA S.R.L.	421-376	80065441-2	publicitaria.bema@gmail.com

El detalle, especificaciones técnicas, carta de invitación y CDP, se remiten adjunto a la presente. Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, me despido de Usted con el mayor respeto que se merece.

Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

Secretaría de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de septiembre del 2018.

NOTA UOC_SICOM Nº 137/2018.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la designación del Lic. Andrés S. Legal Rottges como Director General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución SICOM Nº 032/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018.

En este sentido, remito formulario para verificación de firma para el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

En la seguridad de contar con un favorable despacho, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta consideración y respeto.

Andrés Manuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

Secretaría de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Fecha: 07/09/2018
Unidad Operativa de Contratación: 1681 – SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION
Nombre y Apellido: ANDRES SEBASTIAN LEGAL ROTTGES
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cédula de Identidad Nº: 2.853.658

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(*Las firmas deben venir certificados por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)*

Certificadas por: *(nombre del funcionario de la DNCP)*

Firmó en mi presencia: *(firma del funcionario de la DNCP)*

Fecha

OTROS DATOS:

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111 www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 032.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ANDRES SEBASTIAN LEGAL ROTTGES, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

- 1 -

Asunción, 3 de septiembre de 2018

VISTO: *La Nota PR-SICOM-SE N° 002 de fecha 16 de agosto de 2018, a través de la cual la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la Republica ha solicitado al Ministerio de Hacienda el comisionamiento del señor SEBASTIAN LEGAL ROTTGES.*

La Resolución MH N° 28 del 31 de agosto de 2018, por la cual el Ministro de Hacienda, Benigno López, autoriza el comisionamiento del funcionario de dicha Institución, señor ANDRES SEBASTIAN LEGAL ROTTGES.

CONSIDERANDO: *Que, el señor Andrés Sebastián Legal es funcionario permanente del Ministerio de Hacienda, específicamente de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera desde el año 2011.----------*

Que, el citado funcionario es profesional Licenciado en Administración de Empresas, con una maestría en administración financiera y gestión pública por resultado y demás cursos que acreditan que cuenta con el perfil adecuado para ocupar el cargo de Director General de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el Art. 8 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" establece taxativamente que: "Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas:... los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República; el Secretario General, el Secretario Privado, el Director Administrativo y el Director Financiero que prestan servicio en el Gabinete de los ministros del Poder Ejecutivo; los presidentes y los miembros de los consejos o directorios de las entidades descentralizadas; e) los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por la ley o, en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado... ". ----------

Que, el art. 37 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Publica" dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos... ". ----------

Que, el Decreto N° 171/2008, en su artículo 7°, establece que el Secretario Ejecutivo ejerce la representación legal de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República y se halla autorizado para reorganizar los recursos humanos de la SICOM, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013.----------

Que, el Decreto N° 11/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República.----------

Las disposiciones contenidas en los Arts. 8 [illegible] N° 1626/00, en el Decreto N° 171/2008, arts. 7° y 19, y en el Decreto N° 1.069/2013, [illegible] ----------

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 032.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ANDRES SEBASTIAN LEGAL ROTTGES, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAS DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Aceptar*** *el comisionamiento del señor* ***Andrés Sebastián Legal Rottges,*** *con cédula de identidad número 2.853.658 desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 para prestar servicios en la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República.*

Artículo 2° ***Designar*** *al funcionario comisionado del Ministerio de Hacienda,* ***señor Andrés Sebastián Legal Rottges,*** *con cédula de identidad número 2.853.658, como Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, en reemplazo del funcionario permanente Christian Martín Giménez Orihuela, quien pasará a cumplir otras funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución.* ----------

Artículo 3° ***La*** *presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.* ----------

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro - Secretario Ejecutivo